



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso	Fecha
936	04/10/22
L. Estino A. Fernández	

OF. ORD.: N° 5543

ANT.: ORD N°4167 de fecha 26.07.2022.

MAT.: Actualiza información e instrucciones en materia presupuestaria.

SANTIAGO, 30 SEP 2022

DE: JEFE DIVISIÓN JUDICIAL

A: SRA. DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

En relación a la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA "La Niñez y Adolescencia se defienden", cuya implementación se inició durante el mes de julio del presente año, me permito informar los siguiente:

1. Actualización de la Estructura y Dotación de Personal de la Línea.

Se está instalando un Centro de Atención en cada región, para brindar el servicio a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, lo que significa contar con profesionales y administrativos, en jornadas de 160 horas mensuales. Además, se contempla la incorporación de dos profesionales a la Dirección General de la Corporación: un coordinador técnico y un profesional de apoyo en materias administrativas y financieras. La dotación actualizada de personal contemplada para su Corporación se detalla en el siguiente cuadro:

Región	Coordinadores Regionales	Abogados	T. Sociales	Administrativos	Coord. Técnico	Profesional de Apoyo	TOTAL
Dir. General					1	2	3
Arica y Parinacota	1	4	1	1			7
Tarapacá	1	9	2	1			13
Antofagasta	1	10	3	2			16
Total	3	23	6	4	1	2	39

2. Actualización del Presupuesto de la Línea.

El presupuesto contemplado para la nueva línea especializada para lo que queda del año, incorporando gastos de instalación y la programación de caja, en miles de pesos, es el siguiente:

SUBTÍTULO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ST 21: Gasto en Personal	97.106	97.107	97.107	97.107	388.427
ST 22: Bienes y Servicios de Consumo	135.435	11.086	11.086	11.086	168.693
ST 29: Adquis. Activos no Financieros	99.000				99.000
TOTAL	331.541	108.193	108.193	108.193	656.120

Respecto de los gastos en bienes y servicios de consumo, éstos incluyen:

- Gastos de operación.
- Arriendos.
- Habilitación de dependencias y espacios de trabajo (pintura, instalación de cortinas, puntos de red, reparaciones eléctricas, etc.)
- Evaluación psicolaboral externa.

Cualquier otro gasto debe ser sometido a autorización, por correo electrónico a la Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica de esta División.

3. Ejecución Presupuestaria y reporte de gastos y contrataciones.

Como se ha informado con anterioridad, debe generarse un centro financiero especial para esta línea de servicio, de manera que sea posible determinar el costo de producción de ésta.

La ejecución del gasto debe realizarse cumpliendo con la normativa general e interna vigentes y de acuerdo a los lineamientos emitidos desde la Subsecretaría de Justicia.

En ese contexto, se solicita reportar al Departamento de Asistencia Jurídica, los días 10 de cada mes, lo siguiente:

- Listado actualizado de profesionales contratados para esta línea de servicio, indicando fecha de ingreso, cargo y región, e identificando a aquellos que provienen de la propia Corporación.
- Detalle de muebles y equipos adquiridos para esta línea de servicio, indicando el monto y la región respectiva.
- Arriendos contratados por región, indicando el gasto realizado y el monto mensual contratado.
- Detalle de habilitaciones realizadas en cada centro regional de la línea.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PABLO FUENZALIDA VALENZUELA
Jefe División Judicial

OLB / MUB

Distribución:

- Destinatario.
- División Judicial.
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Oficina de Partes, Archivo y Transcripciones.

Srsid N° 892242.

